



Aldea Mundo

ISSN: 1316-6727

aldeamundo@ula.ve

Universidad de los Andes

Venezuela

González López, Mauricio

La zona de integración fronteriza (ZIF) colombo - peruana un esfuerzo por atender la realidad

Aldea Mundo, vol. 10, núm. 18, mayo, 2005, pp. 29-35

Universidad de los Andes

Táchira, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54301804>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA (ZIF) COLOMBO - PERUANA UN ESFUERZO POR ATENDER LA REALIDAD

Mauricio González López*

Resumen

En este ensayo se analiza la Zona de Integración Fronteriza Colombo-Peruana. Luego de una breve reflexión, en la que se considera el objetivo de una ZIF entre estos dos países, se procede a realizar una delimitación de su ámbito geográfico. Se examina luego el marco normativo de esta Zona de Integración Fronteriza. Finalmente se consideran los mecanismos de vecindad e integración existentes entre Colombia y Perú.

Palabras clave: Integración, fronteras, Colombia, Perú.

The Colombian – Peruvian Integration Border Regime: An Effort to deal with Reality

Abstract: This paper analyses the Colombian-Peruvian Integration Border Regime. After a brief reflection about the outmost objective of this Integration Regime, the author examines its “spatial delimitation”. Then, the normative framework of the border regime is examined. Finally, the different mechanisms of border integration are analyzed.

Key words: Integration, border, Colombia, Perú.

Para la segunda mitad de los años ochenta, Colombia había identificado de manera clara que su relacionamiento con los países vecinos exigía una estrategia diferente a la que había venido utilizando hasta esos días y que consistía esencialmente en “administrar coyunturas”. Las proyecciones de la cambiante realidad regional y subregional presentaban como inminente para el país la necesidad de sistematizar los esfuerzos que el Estado podía hacer para atender en debida forma los apremiantes requerimientos de sus comunidades de frontera en materia de salud, educación,

seguridad, desarrollo, infraestructura y en general todo aquello que aportara a la calidad de vida de sus habitantes, incluido obviamente el impulso al intercambio comercial.

Fue este último aspecto, visto desde un plano sectorial y no esencialmente nacional, el que lideró por años la visión integracionista con nuestros vecinos y el que señaló el camino por el que debían orientarse los esfuerzos gubernamentales dirigidos a profundizar la relación bilateral con los mismos. De hecho, dentro de los planteamientos usuales que se vertían a comienzos de los años noventa para explicar como visualizaba Colombia su política de integración, se alcanzó a mencionar que “Así los

esfuerzos no se concentran exclusivamente en abrir mercados, cosechar divisas o aparecer bien situados en revistas especializadas de finanzas. Se dirigen, sin equivocación, a que nuestras sociedades tengan una digna posibilidad de desarrollo. Mientras se intercambian bienes y servicios, entre países o grupos de países, se produce también una profunda interacción de valores, tradiciones y costumbres, que nos conducen hacia la conformación de una auténtica comunidad de naciones” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 1994).

El intercambio comercial era pues el esfuerzo central, en torno al cual las demás acciones de integración se iban dando de manera adjetiva y casi que por inercia.

Pero tal posición encontraba apoyo y fundamento en realidades internacionales que iban más allá de ámbitos subregionales; los años noventa trajeron consigo un nuevo impulso a los procesos de integración regional en todo el mundo proyectados en ese mismo sentido. Organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo consideran que el motivo principal de ese “tipo de impulso” a los procesos de integración “parece ser la búsqueda de herramientas de política adicionales que permitan lograr una inserción exitosa de los países en una economía mundial cada vez más globalizada y competitiva” (Devlin Robert; Estevadeordal Antoni; Stein Ernesto: 2002).

Lo cierto es que cerca de dieciséis años después de haberse dado inicio a una nueva estrategia de vecindad, basada en la figura de las Comisiones de Vecindad y acogiendo como efectivamente se hizo, las corrientes integracionistas bajo el énfasis mencionado, Colombia ha entendido que la consolidación de una relación armónica, realista, constructiva con sus vecinos pasa por abordar prioritariamente temas sociales; es decir pasa porque las personas, los

habitantes de las zonas de fronteras, o todo aquél que interactúa con un entorno de dos nacionalidades, y no los mercados, sean quienes identifiquen lo que verdaderamente nos integra y lo que absurdamente nos separa.

En ese empeño, “lo social” destaca hoy en día en los diferentes mecanismos binacionales existentes, factor que ha generado una silenciosa reforma al interior de los mismos, rediseñando de hecho sus estructuras originales, dando paso a una mayor participación de los protagonistas verdaderos de la primera etapa de la integración, la “gente de frontera”.

La tarea hoy es avanzar en la identificación objetiva de la compleja realidad binacional de la frontera, en consultar sus más urgentes necesidades, en aportar al fortalecimiento de su hábitat como espacio de desarrollo sostenible y no como escenario de intercambios; lo esencial es la gente, su condición, la calidad de vida que ésta quiere, independientemente de lo que cada núcleo fronterizo pueda o no aportar para facilitar los flujos de todo tipo que traspasan el límite entre países.

COLOMBIA – PERÚ Y LAS ZONAS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Siendo Colombia y la mayoría de sus vecinos, incluido Perú, socios de la Comunidad Andina (CAN), era lógico que al interior de esta organización se reflejaran las dinámicas fronterizas marcadas por un creciente interés en los procesos de integración. Es así como en la XI reunión del Consejo Presidencial Andino celebrada en Cartagena, se acordó profundizar los procesos de integración entre los países miembros, desarrollando una “Política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo”, concepto que abrió paso a la Decisión 501 del 22 de junio de 2001 por la cual se reguló finalmente la figura de las ZIF.

Como es conocido, la norma mencionada estableció dentro de la

normativa comunitaria la definición de la Zona de Integración Fronteriza como aquella que comprende “los ámbitos territoriales adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos” (artículo primero).

En atención a lo anterior, “la Zona de Integración Fronteriza Colombo - Peruana ha sido establecida por los dos países con el objetivo de dar una solución conjunta a problemas comunes en las regiones de frontera, mediante políticas bilaterales que se traduzcan en planes, programas y proyectos conducentes a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones asentadas en la frontera colombo- peruana” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2004: 10).

Ámbito geográfico

El territorio de la Zona de Integración Fronteriza está geográficamente ubicado en la región amazónica, cubierta en su totalidad por selva tropical, compuesta por llanuras aluviales bajas, planas e inundables, atravesada por numerosos ríos que presentan diferencias considerables en su cauce dependiendo de la estación, seca o lluviosa.

La ZIF se encuentra situada al sur de Colombia y al nor-este del Perú. Tiene una extensión de 266.657,34 km², del los cuales el 41,1% corresponde a Colombia y el 58,9% restante a Perú. Su territorio limita por el norte con los departamentos de Vaupés y Caquetá, en Colombia; por el este con Brasil; por el sur con Brasil y la provincia de Requena en el Perú; y por el oeste con Ecuador, el departamento del Putumayo en Colombia, y la provincia de Loreto en Perú

(Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú, 2004).

Administrativamente, la ZIF se encuentra integrada así: la parte colombiana incluye los municipios de Leticia y Puerto Nariño y los corregimientos de El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, Mirití – Paraná, Puerto Santander y Tarapacá, en el departamento del Amazonas y el municipio de Puerto Leguízamo en el departamento del Putumayo. En la parte peruana se encuentran los distritos de Iquitos, Putumayo, Torres Causana, Napo, Mazán, Indiana, Las Amazonas, Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan, pertenecientes a la provincia de Maynas y los distritos de Ramón Castilla, Yavarí, San Pablo y Pebas, pertenecientes a la provincia de M. Ramón Castilla.

La población estimada para el año 2004 en el área colombiana era de 109.383 habitantes y de 583.523 para la parte peruana, es decir que el 15,78% de la población corresponde a la parte colombiana en tanto que el 84,28% reside en la parte peruana. Se estima que de esta población, el 68% viven en zonas urbanas y el 12,4% en áreas rurales. La tasa de crecimiento anual se ha calculado en un 2,9%.

Las principales ciudades de la zona, alrededor de las cuales giran las áreas puntuales estratégicas de la integración, son Iquitos y Caballococha en Perú y Leticia y Puerto Leguízamo en Colombia. Pese a su importancia, el único acceso a estos importantes centros poblacionales es por vía aérea o fluvial, en tanto que para la mayoría de poblaciones restantes, la vía de

comunicación y acceso es la fluvial, con las graves limitaciones que históricamente esto ha traído para su desarrollo económico y para la adecuación y prestación de los servicios básicos.

En la parte colombiana, las vías de comunicación terrestre existentes en algunos sectores, consisten apenas en carreteras afirmadas, con un nivel regular de mantenimiento como las que sirven para unir Leticia y Tarapacá, El Encanto con la Chorrera y Puerto Leguízamo con La Tagua. Estos carreteables permiten unir las cuencas de los ríos Putumayo – Amazonas y Putumayo – Caquetá en dos tramos. En el departamento del Amazonas, la principal vía de comunicación es la fluvial y cuenta con tres puertos importantes: Leticia, Tarapacá y La Pedrera.

Cuadro 1. División política y población de la ZIF colombo – peruana

País	Departamento/Provincia	Municipio/Distrito	Población 1	Población 2	
Colombia	Departamento del Amazonas	Leticia	22.866	80.487	
		CD El Encanto	2.331		
Perú		CD La Chorrera	2.828		
		CD La Pedrera	926		
		CD Mirití – Paraná	1.897		
		Puerto Nariño	4.008		
		CD Puerto Santander	1.228		
		CD Tarapacá	1.680		
		Puerto Leguízamo	15.586		
				28.896	
Provincia de Maynas	Distrito de Iquitos	130.824	536.423		
	Distrito del Putumayo	6.463			
	Distrito de Torres Causana	4.238			
	Distrito de Napo	12.110			
	Distrito de Mazán	11.468			
	Distrito de Indiana	13.508			
	Distrito de Las Amazonas	10.782			
	Distrito de Alto Nanay	2.271			
	Distrito Punchana	52.794			
	Distrito de Belén (3)	49.713			
				Distrito de San Juan (3)	81.110
Provincia de M. Ramón Castilla	Distrito de Ramón Castilla	15.656	47.100		
	Distrito de Yavarí	2.271			
	Distrito de San Pablo	4.624			
	Distrito de Pebas	12.590			
			Población Total	463.772	692.906
			Parte colombiana	53.350	109.383
			Parte peruana	410.422	583.523

(1) Censo Nacional de Población y Vivienda 1993. Colombia DANE, Perú INEI

(2) Proyectado a 2005. Colombia DANE, Perú INEI

(3) Distritos creados en 1999 a partir del distrito de Iquitos.

Mayor información puede encontrarse en www.dane.gov.co y www.inei.gob.pe

Las embarcaciones menores son las que más transitán a lo largo de los ríos del departamento y el único aeropuerto de importancia y con capacidad para recibir grandes aviones comerciales de carga y pasajeros, es el de Leticia.

Del lado peruano, la ciudad de Iquitos se vincula con el mercado internacional mediante el río Amazonas por vía fluvial y por vía aérea por el aeropuerto internacional Francisco Secada Vigneta. Adicionalmente, la ruta del río Marañón comunica a Loreto con las regiones Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura; a través del transporte bimodal, por Saramiriza. Por otro lado se tienen como vías complementarias del comercio exterior los cauces de los ríos Amazonas con Brasil y Colombia, Putumayo con Colombia; y en menor medida por los ríos Napo, Pastaza y Morona con el Ecuador (Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú, 2004).

Ámbito normativo

Jurídicamente, la ZIF fue creada mediante el intercambio de notas

diplomáticas efectuado el 26 de noviembre de 2002 por medio del cual el canciller de Perú, Allan Wagner Tizón, mediante nota diplomática (GAB-SAA) RE N° 6-8/50 de esa fecha, respondió a la enviada por la canciller de Colombia Carolina Barco, distinguida con el N° DM/DDF 42562 del mismo día. En esta, la señora canciller propone la creación de la ZIF que por parte de Colombia incluirá el departamento del Amazonas y el municipio de Puerto Leguízamo en el departamento del Putumayo. Igualmente, expresa la conformidad de Colombia para el establecimiento de áreas puntuales y estratégicas (APE), en las cuales los dos gobiernos buscarán el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la ejecución de proyectos que permitan la cooperación en temas prioritarios como servicios básicos y sociales, desarrollo productivo e infraestructura, entre otros.

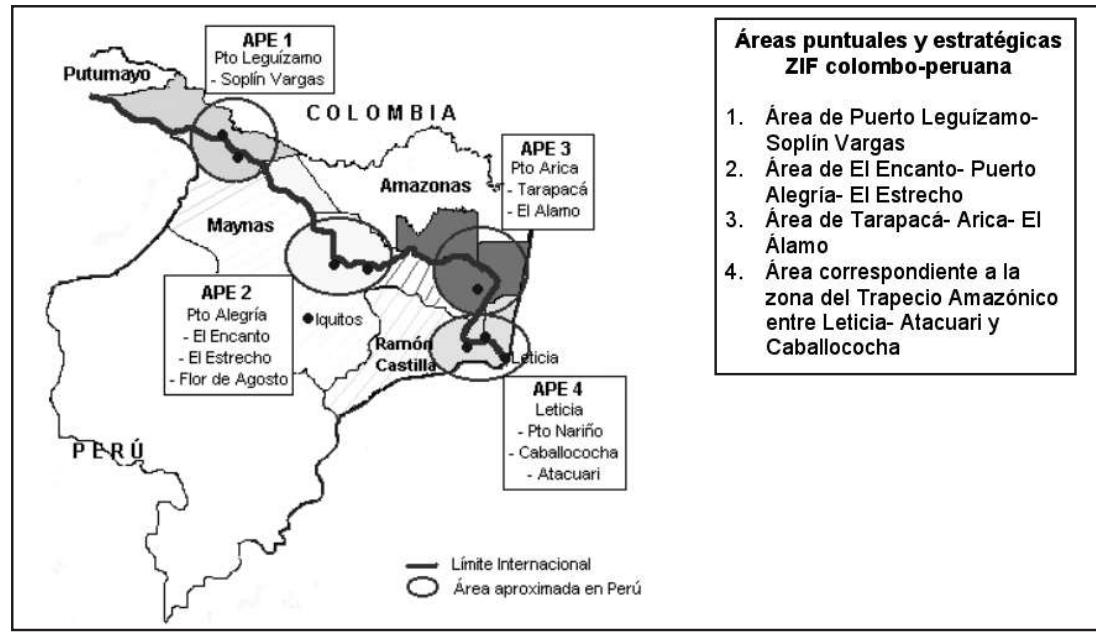
Estas áreas puntuales y estratégicas, propone Colombia en su nota, deben ser las siguientes: 1) área de Puerto Leguízamo – Soplín Vargas, 2) área de El Encanto – Puerto Alegría – El Estrecho, 3)

área de Tarapacá – Arica – El Álamo, 4) área correspondiente a la zona del trapecio amazónico, entre Leticia – Atacuari y Caballococha. Finalmente propone priorizar inicialmente, la segunda y la cuarta de las áreas ya identificadas.

En la respuesta enviada mediante la nota diplomática ya citada, el Perú expresa su aceptación y señala que la Zona de Integración Fronteriza en lo que respecta al sector peruano, estará conformada por las provincias de Maynas y Ramón Castilla del departamento de Loreto. La nota manifiesta también la conformidad con el establecimiento de las APE señaladas en la nota colombiana.

De los 266.657,34 km² que ocupa la ZIF, 98.547 km² corresponden al área de las APE, de los cuales el 50,9% es colombiano y el 49,1% peruano; cuentan con una población que asciende a los 118.619 habitantes de los cuales el 73,3% pertenecen a Colombia, mientras que el 26,7% restante son peruanos. Cuenta en promedio con una densidad poblacional de 1,2 habitantes por

Mapa 1. Áreas puntuales y estratégicas de la ZIF colombo – peruana



kilómetro cuadrado siendo más alta la densidad poblacional en el lado colombiano (1,7 hab/km²) que en la parte peruana (0,65 hab/km²).

Diplomacia social

Convencidos de la necesidad de ocuparse de manera directa del desarrollo de las poblaciones fronterizas al igual que de corregir el error de asignar los recursos para éstas basándose solo en los índices de densidad demográfica (como tradicionalmente se ha hecho), de mejorar su nivel de bienestar (que en la actualidad es inferior a los promedios nacionales), de avanzar en la provisión de servicios básicos y proteger las comunidades indígenas especialmente amenazadas; los gobiernos de ambos países han proclamado su intención de promover la “diplomacia social” que busca atender mancomunadamente todos estos aspectos, dando prelación a los temas de salud, educación y alimentación básica.

Es así como en la declaración conjunta de los cancilleres de los dos países, suscrita en Bogotá en febrero de 2004, al referirse a los temas de integración y desarrollo fronterizo, estos expresamente “convinieron poner en marcha una diplomacia social en la frontera en beneficio de las poblaciones de la zona, especialmente en las áreas de salud, educación y alimentación básica” (Declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú, 2004: párrafo siete)¹. De igual manera, los presidentes de los dos países, en sus encuentros de abril y octubre de 2004, insistieron en aunar esfuerzos para crear condiciones amplias y favorables para el desarrollo de esta visión.

Sin embargo, tal propuesta exigía como era obvio la implementación previa de herramientas que contribuyan a hacer el diagnóstico de la situación general de la región y lleven de manera cierta a la adecuada formulación de un plan binacional

Cuadro 2. Pasos para definir un Plan Binacional de Desarrollo

Estudio de caracterización.	Caracterización de la ZIF en general y de las APE cuyo estudio se encuentra en la etapa de revisión previa a su aprobación definitiva.
Diagnóstico	A partir del estudio de caracterización el diagnóstico sobre la región y cada APE identificará elementos para la definición del plan de desarrollo.
Ejes estratégicos del plan	De manera preliminar, se han identificado cinco ejes en torno a los cuales se concentrarán de manera prioritaria los proyectos a realizar: • desarrollo productivo • desarrollo social • fortalecimiento institucional • seguridad ambiental • promoción de la integración fronteriza
Proyectos	Dada la convergencia geográfica entre el PPCP y la ZIF, se ha acordado iniciar con los identificados en el PPCP, priorizando la implementación especialmente de aquellos proyectos que puedan ser demostrativos y repetibles en las cuatro áreas estratégicas definidas en la ZIF y dirigidos especialmente a promover los ejes estratégicos que se identifiquen. Para el efecto se han considerado los siguientes: • manejo de recursos hidrobiológicos del programa para el desarrollo sustentable, los cuales han contado con el apoyo de la FAO, • manejo integral y sostenible de los bosques, • comercialización, • salud, • saneamiento básico, • apoyo integral a las comunidades indígenas.

de desarrollo. Por este motivo, ambos países acordaron una serie de acciones entre las que se incluyó la elaboración del “Estudio de caracterización de la Zona de Integración Fronteriza”, cuyo documento compatibilizado para las dos áreas, colombiana y peruana, ya fue presentado y está siendo revisado por las instancias técnicas colombianas antes de ser definitivamente aprobado.

El siguiente cuadro ilustra los pasos que se vienen dando con el propósito de definir concertadamente y con observancia a la “diplomacia social”, un plan binacional de desarrollo. En él se mencionan los cinco ejes estratégicos identificados como fundamentales para la realización del citado plan y los principales proyectos, incluyendo los que se han venido trabajando dentro del “Plan de protección de la

cuenca del río Putumayo” (PPCP), de gran trascendencia para la región y al que nos referiremos más adelante.

MECANISMOS DE VECINDAD E INTEGRACION COLOMBO-PERUANA

Mecanismo político fundamental para la gestión, concertación y desarrollo de las iniciativas relacionadas con la ZIF, ha sido la Comisión de Vecindad e Integración Colombo – Peruana (CVIPC). Esta instancia, creada mediante decreto 1361 del 12 de julio de 1993, ha sido el marco natural para el manejo de la política de integración en la zona fronteriza con el vecino país. Su actual estructura, convenida mediante canje de notas efectuado en el año 2003, cuenta con tres comités técnicos binacionales: de asuntos

de integración y desarrollo fronterizo y de comercio, turismo e inversiones. Es a través de estos comités que se concretan las políticas propuestas por los dos gobiernos para el desarrollo de la ZIF, bien por iniciativa de las comunidades que exponen sus inquietudes directamente, bien por los compromisos adquiridos en las reuniones presidenciales, como es el caso de los recientes encuentros de los dos mandatarios en los que se propuso según lo mencionamos anteriormente, la implementación de una nueva diplomacia social.

Adicionalmente, existen mecanismos de cooperación entre los dos gobiernos que contribuyen al manejo y solución de problemas comunes y tienen por tanto influencia en la gestión de los asuntos fronterizos. Son ellos:

- la "Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Común" (Comperif), ente que procura mantener un control de seguridad en la frontera;
- el "Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial".
- La "Comisión Binacional Administradora del Convenio de Cooperación Aduanera Colombo-Peruano" de 1938.
- El "Plan Binacional para el Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo (PPCP)".
- Finalmente, la propia "Zona de Integración Fronteriza" objeto de este ensayo.

De hecho, es importante mencionar, que no obstante la separación formal que existe entre los mecanismos en mención y la Comisión de Vecindad e Integración Colombo – Peruana, en la última reunión de la Comisión Ejecutiva del PPCP, realizada en Iquitos, Perú, el 10 de mayo de 2004, los dos países coincidieron en *"la necesidad de incorporar las labores de la PPCP a la Comisión de Vecindad e Integración Peruano – Colombiana, habida cuenta que este constituye el principal mecanismo articulador de la relación bilateral. En igual sentido la Comisión*

Ejecutiva manifestó la conveniencia de integrar los trabajos de la ZIF al Comité Técnico Binacional de desarrollo e integración fronterizo de la CVIPC" (Plan Binacional para el Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo, 2004).

Entre los mecanismos gubernamentales que acabamos de reseñar, merece especial mención el PPCP. En 1988 los presidentes de Colombia y Perú, suscribieron los términos de referencia para la elaboración del "Plan colombo - peruano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo". El área de influencia del PPCP comprende una superficie total de 160.500 km² de los cuales 80.500 km² corresponden a los departamentos de Putumayo y Amazonas en Colombia, y los 80.000 km² restantes, pertenecen a las provincias de Maynas y Mariscal Ramón Castilla en el departamento de Loreto en Perú, ubicadas entre los ríos Napo, Amazonas y Putumayo.

Con el propósito de dar un soporte jurídico interno a este mecanismo, al interior de cada país se expidió la normativa correspondiente, siendo así como en 1991 el gobierno peruano creó el "Proyecto especial de desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo" (PEDICIP), con carácter binacional, encomendando su gestión y el manejo de su presupuesto al Instituto Nacional de Desarrollo (INADE). En la Amazonía colombiana, mediante ley 99 de 1993, se creó el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), con la misión de promover el estudio de los procesos biológicos, culturales y sociales que llevan al aprovechamiento sostenible y a la conservación de la diversidad biológica y cultural de la región. Tiene también la misión de realizar y divulgar estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con el área de su competencia.

A fin de encontrar financiamiento para proyectos

diseñados al interior del Plan, se ha recabado el apoyo de organismos internacionales como la FAO, en el caso del manejo integral de la pesca y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), para el de manejo integral y sostenible de los bosques de Tarapacá y río Algodón. Justamente en marzo de 2005, la CAF autorizó un primer desembolso de alrededor de 250.000 dólares americanos para comenzar la ejecución del mismo. Como se puede ver, las Zonas de Integración Fronteriza entre ellas la que nos ocupa de Colombia y Perú, son una herramienta que se adapta a las tendencias de buscar la estabilidad política y la seguridad a través del desarrollo y cuenta con el apoyo normativo de la Comunidad Andina que reglamentó su creación y funcionamiento mediante la decisión 501 a la que ya nos hemos referido. Bien podría decirse que el concepto de ZIF contiene lo esencial de los pronunciamientos de los presidentes de la región que buscan la creación de un verdadero bloque suramericano.

En efecto, vemos cómo las más recientes reuniones presidenciales, desde la cumbre de los doce presidentes de América del Sur realizada en Brasilia en agosto de 2000, hasta el acuerdo CAN - Mercosur celebrado en 2004 anterior, todas buscan afianzar los procesos de integración regional con el fin de afrontar juntos y en mejores condiciones el proceso de globalización que exige sin lugar a dudas, mejorar las garantías para núcleos sociales vulnerables.

De hecho, ya en la reunión de Brasilia se planteó como objetivo la "integración física" y "la decisión consiguiente de desarrollar un plan de infraestructuras transnacionales como soporte de la misma" lo que a juicio de un conocido analista y consultor en asuntos latinoamericanos constituye de por sí "un enfoque realista, innovador y trascendente que busca dar a Suramérica los instrumentos que necesita para la integración

comercial. Superar el ecosistema amazónico y los Andes es una condición indispensable de la integración, de la desaparición de las disparidades de desarrollo y de la ampliación del potencial exportador" (Medina Guillermo, 2001).

Notas

¹Declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú; Bogotá 18 de febrero de 2004, párrafo (7).

Bibliografía

- Devlin, Robert, Estevadeordal Antoni; Stein Ernesto (2002), "Integración Regional Resumen y Agenda", *Report on Economic and Social Progress in Latin America*. IPES, Ed. BID, Washington, octubre.
- "Comisiones Binacionales de Vecindad. V Comisión Colombo – Peruana" (1994), Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá, junio.
- "Caracterización Zona de Integración Fronteriza Colombo – Peruana. Área Colombiana" (2004), Documento de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá.
- Medina, Guillermo (2001), "América Latina, estrategias en conflicto", Política Exterior, vol. XV, no. 79, Madrid, enero – febrero.
- Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú, "Lineamientos de Caracterización de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia", (2004), Octubre.
- Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú, (2004) Bogotá, 19 de febrero.
- Acta de la X Reunión de la Comisión Ejecutiva del "Plan binacional para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo", (2004), Iquitos, Perú, 10 de mayo.



Mauricio González López

Abogado, egresado de la Universidad Nacional de Colombia, especializado en Derecho Público y con una maestría en Relaciones Internacionales. Funcionario de la Carrera Diplomática y Consular, actualmente se desempeña como Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Email:
Mauricio.gonzalez@minreext.gov.co

Fecha de recepción:
18/01/05

Fecha de aceptación definitiva:
10/04/05